ANEXO 30

Acuerdo 3949 Art. 5 reglamentario de LRF 7314 art. 27 INC. C:

**CAUSAS DE INCUMPLIMIENTOS DE LAS METAS**

Según se observa en el Anexo 4 de la Administración Central 3er. Trimestre 2022:

1. RECURSOS CORRIENTES:

El monto recaudado se ubicó por encima del programado debido principalmente a la variación inflacionaria observada en este período, superior a las previsiones de presupuesto y que impacta de lleno en la recaudación de los impuestos sensibles a la misma. Como consecuencia de ello el incremento en la recaudación de los recursos corrientes sobre el programado alcanza valores del 52%.

1. GASTOS CORRIENTES:

Los gastos corrientes se ubicaron un 9% por encima de lo oportunamente previsto para este trimestre, no resultando una diferencia significativa, considerando los índices de inflación del período, superiores a los previstos en el presupuesto.

1. RECURSOS DE CAPITAL:

La diferencia entre el monto programado y ejecutado en este concepto no es significativa.

1. GASTOS DE CAPITAL:

El desvío entre lo programado y lo ejecutado se debe casi exclusivamente a la diferencia de cambio por la cuota de Portezuelo del Viento.

1. RECURSOS FIGURATIVOS:

La diferencia entre el monto programado y ejecutado en el trimestre corresponde a un desajuste temporal a corregir en el corto plazo.

1. GASTOS FIGURATIVOS:

La diferencia entre el monto programado y ejecutado en el trimestre corresponde a un desajuste temporal a corregir en el corto plazo y muestra una mayor necesidad de gasto corriente, principalmente de

los organismos subvencionados de Salud y DGE por la incidencia de la variación inflacionaria.

1. FUENTES Y APLICACIONES FINANCIERAS:

Las fuentes financieras se ajustan estrictamente a la autorización legislativa. En cuanto a las aplicaciones financieras la diferencia no es significativa.